

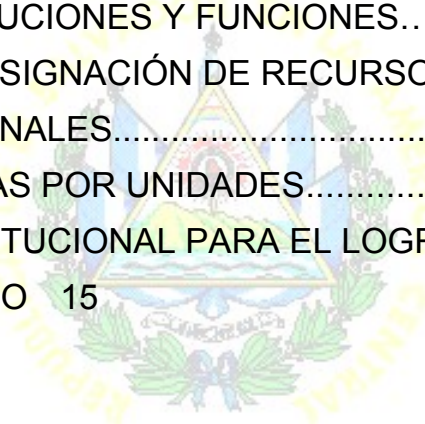


Plan Anual Operativo Institucional De Trabajo 2013

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. ANTECEDENTES	3
II. UBICACIÓN INSTITUCIONAL	3
III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	3
IV. POLITICA INSTITUCIONAL.....	5
V. PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.....	5
VI. PRIORIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS	5
VII. METAS INSTITUCIONALES.....	6
VII. METAS ESPECÍFICAS POR UNIDADES.....	6
VIII. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE METAS	14
IX. PLANES DE TRABAJO	15



INTRODUCCIÓN

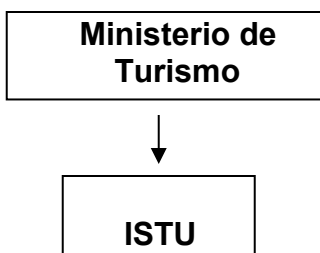
El presente plan corresponde a la proyección de trabajo a desarrollar y metas a alcanzar durante el periodo de enero a diciembre de 2013, el cual pretende convertirse en herramienta vital de programación institucional y componente principal del Proyecto de Presupuesto Institucional. En tal sentido, su finalidad es proveer los propósitos, servicios a proporcionar a la sociedad en términos de objetivos y metas, así como la estimación de los recursos financieros necesarios para su materialización.

I. ANTECEDENTES

El Instituto Salvadoreño de Turismo ISTU, se crea como una entidad de utilidad pública, cuyo objeto es la promoción y estímulo de la recreación familiar en todos sus aspectos, con patrimonio propio y autonomía en la administración de sus bienes, operaciones y servicios, lo mismo que en el desempeño de las funciones y actividades que legalmente le correspondan. Su Ley de creación fue aprobada mediante Decreto Legislativo No.469 del 13 de Diciembre de 1961, publicada en Diario Oficial No. 235 tomo 193 del 21 de Diciembre de 1961.

II. UBICACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Salvadoreño de Turismo es una Institución descentralizada adscrita al Ministerio de Turismo, la cual se ubica gráficamente de la siguiente manera:

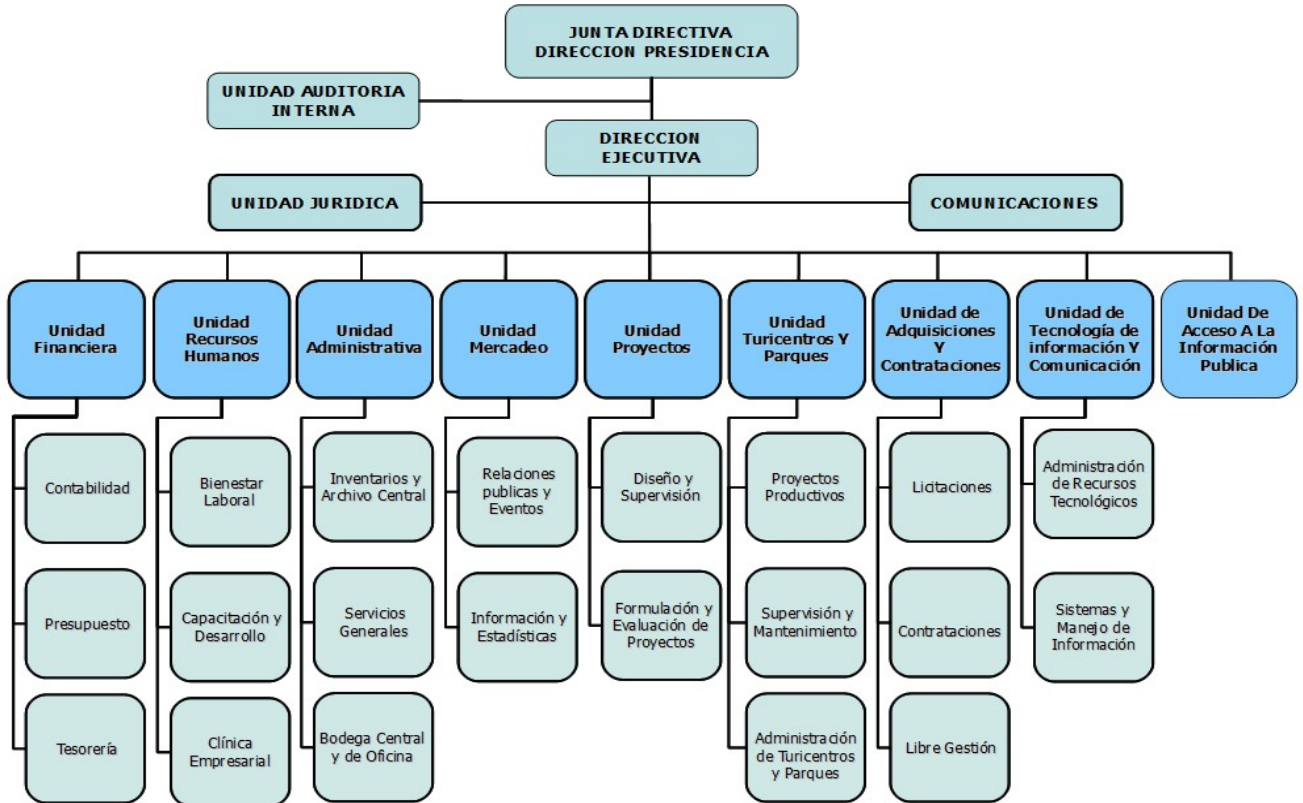


III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para el cumplimiento de sus metas y objetivos el ISTU se cuenta con una Estructura Organizativa Gerencial y una Presupuestaria.

Estructura Organizativa Gerencial

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO



APROBADO EN REUNION ORDINARIA 022012 PUNTO 8A DE FECHA 31/01/2012

Estructura Organizativa Presupuestaria

01- Dirección y Administración Institucional

Cifra Presupuestaria: 2012-4601-4-1

Responsable: Dirección Ejecutiva

02- Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques

Cifra Presupuestaria: 2012-4601-4-2

Responsable: Unidad de Turicentros y Parques

03- Infraestructura Turística

Cifra Presupuestaria: 2012-4601-4-3

Responsable: Unidad de Proyectos

IV. POLITICA INSTITUCIONAL

Proporcionar diversión familiar al aire libre, a través de nuestros Parques Naturales y Acuáticos, que contribuya al fortalecimiento de la salud mental e integración familiar.

V. PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Entre las principales atribuciones y funciones del ISTU, se mencionan las siguientes:

- ❖ Fomentar el desarrollo de la recreación familiar y excursionismo brindando en forma integral la recreación y esparcimiento a la familia salvadoreña.
- ❖ Crear condiciones óptimas en la infraestructura de los Parques Recreativos bajo nuestra Administración.
- ❖ Establecer mecanismos de información y divulgación sobre los servicios que el Instituto proporciona.
- ❖ Generar, gestionar y optimizar los fondos necesarios para su funcionamiento y desarrollo.
- ❖ Proteger y conservar el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales con que cuentan nuestros parques.

VI. PRIORIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los recursos financieros de forma prioritaria son destinados a:

- ❖ Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de Parques, tanto Acuáticos como Naturales.
- ❖ Implementar un Plan masivo de promoción y mercadeo para estimular la afluencia de visitantes.
- ❖ Inversión en infraestructura.

VII. METAS INSTITUCIONALES

Las metas proyectadas a desarrollar durante el periodo de enero a diciembre del 2013 son las siguientes:

- ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo de 11 Parques Acuáticos y 3 Parques Naturales.
- ❖ Mejorar la infraestructura turística recreativa de los parques naturales y acuáticos.
- ❖ Desarrollar un programa de animación y recreación que estimule la afluencia de visitantes.
- ❖ Coordinar adecuadamente la gestión de las unidades funcionales y operativas con el fin de lograr la concretización de objetivos y metas institucionales.
- ❖ Construcción de canchas de football de playa en la costa del sol y en el balneario Apulo.
- ❖ Ejecución del proyecto “Parque de Aventura Deininger” y mejoramiento de servicios sanitarios en los parques naturales y acuáticos.

VII. METAS ESPECÍFICAS POR UNIDADES

Para dar cumplimiento a nuestras metas y objetivos, identificamos tres programas de trabajo, que representan una Unidad Presupuestaria, sobre las cuales a continuación se amplía.

01- Dirección y Administración Institucional

Objetivo

Dirigir el quehacer institucional a través de políticas que contribuyan al cumplimiento de metas Institucionales y por unidades Operativas a través de equipos de trabajo multidisciplinarios

UNIDAD FINANCIERA

Ejecutar el presupuesto y realizar la gestión financiera institucional de acuerdo al plan de trabajo, gestionando de forma oportuna los

recursos financieros con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la institución

- 1) Formulación del presupuesto 2014
 - ❖ Elaborar plan anual de trabajo 2014
 - ❖ Elaborar presupuesto preliminar 2014
 - ❖ Elaborar proyecto de presupuesto institucional 2014
- 2) Ejecución de presupuesto 2013
- 3) Seguimiento y evaluación de presupuesto 2013
- 4) Liquidación del presupuesto 2012

UNIDAD DE MERCADEO

Promocionar la recreación familiar, a través de actividades artísticas, ecológicas o deportivas que incentiven las visitas y la unión de las familias, así como la divulgación de sus atributos y cualidades en medios de comunicación y otros medios.

- 1) Presentación de Estadísticas de personas, con análisis comparativo de la dinámica de afluencia.
- 2) Realización de actividades de entretenimiento para la recreación de los visitantes, en todos los Parques administrados por el ISTU.
- 3) Promocionar el Turismo Interno apoyando las fiestas patronales, principalmente de aquellos lugares donde se encuentran ubicados los parques recreativos del ISTU.
- 4) Realización de campañas de limpieza y reforestación u ornato.
- 5) Gestionar con empresas privadas, Gobierno y Municipalidades el patrocinio de eventos en los diferentes parques recreativos.
- 6) Recuperar y promover las costumbres y tradiciones propias de cada zona del país, a través de la realización de festivales que generen un impacto positivo en el mercado turístico.

COMUNICACIONES

Canalizar la información institucional de forma veraz, directa y oportuna, identificando los medios y las estrategias idóneas, para convertir dicha información en un agente multiplicador, donde se unifiquen los públicos internos y externos, contribuyendo así a la

Promoción y Difusión de los eventos que se realizan en los Parques Recreativos.

1. Difusión continua y adecuada de la Información y sucesos que se generan en la institución.
2. Mantener activos los espacios de difusión en Medios de Comunicación locales y departamentales los cuales son gestionados a través de Publicity.
3. Fomentar la recreación familiar y el excursionismo, informando a las familias salvadoreñas sobre la realización de actividades en los parques, por medio de entrevistas, enlaces en radio, reportajes, publicaciones en periódicos, entre otros.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Gestionar y ejecutar de manera ágil y oportuna la adquisición y contratación de bienes y servicios para las Dependencias del Instituto Salvadoreño de Turismo, de conformidad a las disposiciones legales.

- 1) Tramitar en un 100% toda adquisición de obras, bienes y servicios solicitados por las diferentes unidades o secciones para el buen funcionamiento de la institución.

UNIDAD JURIDICA

Brindar asistencia jurídica que requiera la Dirección Ejecutiva y las unidades del Instituto y eficacia en la gestión institucional, como en la operatividad de la unidad y en la prestación de los servicios.

1. Que se haya tramitado al menos el 95% de las solicitudes realizadas por las diferentes Unidades del Instituto y Dirección Ejecutiva.
2. Que se haya tramitado al menos el 95% de las consultas jurídicas recibidas en la Unidad.
3. Atender al menos el 99% de los casos de mora en materia de arrendamiento.
4. Que de acuerdo a la programación de la UACI se le dé cumplimiento al 100% de las solicitudes de elaboración de contratos regulados por la LACAP.
5. Elaboración del 100% de los contratos de arrendamiento de los diferentes turicentros y parques acuáticos del instituto.

6. Que se tenga un control eficiente de los documentos generados por la unidad.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Dirigir con transparencia y contribuir al alcance de los objetivos y metas institucionales y de la unidad.

- 1) Gestionar oportunamente los requerimientos de bienes y servicios que contribuyan a la operatividad de las demás áreas.
- 2) Contribuir con las diferentes áreas al cumplimiento de las misiones que a diario se realizan, en coordinación con Servicios Generales.
- 3) Realizar en coordinación con la Sección de Inventarios, verificaciones periódicas a las existencias de materiales a las diferentes bodegas propiedad del ISTU.
- 4) Coordinar con la Sección de Servicios Generales el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo de oficina y de transporte.
- 5) Velar por la higiene, limpieza y seguridad de las instalaciones del edificio administrativo y de la bodega central en el Parque Balboa.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Prestar un servicio de asistencia técnica-legal constructiva a la Junta Directiva con el propósito de proporcionar un valor agregado a la Dirección y Administración y contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas.

Identificar oportunamente, deficiencias de procedimientos que repercutan en la falta de información veraz y oportuna dentro de la institución y que constituye la base para evaluar el rendimiento administrativo.

- 1) Ejecutar programas de auditorías específicas, de cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables a la entidad, como las normativas internas.
- 2) Evaluar los procedimientos de Control Interno existentes en cada área de trabajo de la entidad en base a las normas técnicas de control interno específicas.
- 3) Examinar y evaluar de los controles internos contables, financieros y de operación.
- 4) Revisar toda clase de contrato, convenios acuerdos.

- 5) Verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias y mercantiles, tanto sustantivas como formales.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Administrar eficientemente los recursos humanos de la institución a través de garantizar la contratación de personal idóneo a los puestos de trabajo, facilitar los medios para el bienestar laboral, capacitación y desarrollo del personal, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales referentes a la administración de personal y el mantenimiento de un sistema de información de recursos humanos actualizado como apoyo a la gestión.

- 1) Gestionar la realización de eventos de capacitación tendientes a fortalecer las aptitudes del personal.
- 2) Administrar el programa de prestaciones y beneficios al personal, a través del área de bienestar laboral.
- 3) Proporcionar atención médica a los empleados e hijos a través de la clínica empresarial.
- 4) Refrendar y renovar anualmente la contratación del personal. y elaborar mensualmente las planillas de pago del mismo.

UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Optimizar los recursos tecnológicos disponibles en la institución, por medio de la creación de controles que garanticen un uso adecuado y racional.

- a) Creación de controles que permitan identificar el mal uso de los equipos y recursos tecnológicos.
- b) Creación de políticas / normas que permitan la implementación y seguimiento del uso de los equipos y recursos tecnológicos.
- c) Mantener la certificación de Estandarización de la página web institucional.
- d) Minimizar los tiempos de parada por fallas en el equipo tecnológico.

- e) Elaboración de un plan de capacitaciones que permita un mejor uso y aprovechamiento de las tecnologías disponibles en la institución.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Garantizar el derecho de acceso de toda persona a la Información Pública a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de la Institución.

- 1) Supervisión de actualización de la Información Oficiosa en la Pagina Web Institucional.
- 2) Visitas a los Parques Recreativos del ISTU para verificar la aplicación de la Ley LAIP
- 3) Promoción y difusión de la LAIP en los Parques Recreativos del ISTU
- 4) Capacitaciones sobre la LAIP a los arrendatarios
- 5) Reuniones de trabajo con el gobierno central
- 6) Asistir a conferencias sobre la LAIP y Ética Gubernamental por invitación de diferentes instituciones
- 7) Dar trámite a denuncias, sugerencias y recomendaciones por parte de la ciudadanía vía teléfono
- 8) Trámites de solicitudes por parte de la ciudadanía
- 9) Apoyo a la unidad jurídica en labores específicas.

02-Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques

Objetivo

Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a la red de Parques Recreativos administrados por el ISTU, satisfaciendo las necesidades de los visitantes, ofreciendo un servicio seguro y de calidad, incrementando la afluencia de visitantes

UNIDAD TURICENTROS Y PARQUES

- 1) Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a 11 Parques Acuáticos y 3 naturales.
- 2) Realizar 33 campañas de fumigación en los diferentes Parques Recreativos en coordinación con el Ministerio de Salud.

- 3) Realizar 33 charlas sobre manipulación de alimentos a arrendatarios de los diferentes Parques Recreativos en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- 4) Realizar dos capacitaciones de parte de INSAFORP sobre Cocina Salvadoreña dirigida a arrendatarias de los Parques.
- 5) Realizar catorce capacitaciones que serán impartidas por el Ministerio de Economía en los catorce Parques que administra ISTU, sobre los siguientes temas: ***Inocuidad de Preparación de Alimentos, Administración y Costo de Comida.***
- 6) Realizar catorce charlas de manipulación de alimentos, las cuales serán impartidas por la Unidad de Turicentros y Parques en los catorce parques que administra ISTU.
- 7) Realización de 14 capacitaciones sobre primeros auxilios en los catorce Parques que administra ISTU, impartidas por la Brigada de Rescate de Sonsonate y la Alcaldía de Sonsonate.
- 8) Realización dos charlas de prevención de incendios, impartidas por la Comisión Nacional de Incendios Forestales, CNIF.
- 9) Realizar 26 supervisiones de control sanitario para arrendatarios de los diferentes Parques Recreativos en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- 10) Implementación de 42 campañas de limpieza en los diferentes Parques Recreativos.
- 11) Reproducción y mantenimiento de al menos 10,000 plantas ornamentales y forestales en los Parques Recreativos Balboa, Altos de la Cueva y Atecozol.
- 12) Brindar Mantenimiento Preventivo y correctivo a 2 toboganes acuáticos, mediante la contratación de 1 empresa especialista.
- 13) Brindar vigilancia las 24 horas al día a los Parques a través de apoyo de parte de la Fuerza Armada de El Salvador, FAES, Policía Nacional Civil y Policía de Turismo; o, en su defecto, contratar vigilancia privada para 5 parques como en años anteriores.

03-Infraestructura Turística

Objetivo

Identificar, planificar, coordinar, evaluar y ejecutar los proyectos que conserven y mejoren el patrimonio del ISTU, de acuerdo a las políticas y a los programas institucionales, con financiamiento GOES, Fondos Propios y Cooperación externa e interna.

UNIDAD DE PROYECTOS

- 1) Continuación del seguimiento de los subproyectos del proyecto 5624, "Mejoramiento de los Centros Recreativos del ISTU a nivel nacional", este proyecto deberá ser entregado en su totalidad en la tercer semana del mes de marzo del 2013.
- 2) Para el mes de enero de 2013 se espera la entrega de los Estudios y Diseños Finales de las canchas de fútbol playa ubicadas en Apulo y Costa del Sol.
- 3) Elaborar, para finales del mes de mayo, el Perfil y términos de referencia del proyecto de Recuperación de la Terminal Turística de San Sebastián.
- 4) Apoyo técnico a la unidad de parques en relación a obras de mantenimiento, diseño, elaboración de planos y supervisión de dispositivos de acceso y señalización adecuada para discapacitados, durante todo el año 2013.
- 5) Elaboración de perfiles de proyectos de mejoras y mantenimiento en parques y centros recreativos a nivel de planificación, durante todo el año 2013.
- 6) Revisión y Análisis de documentos legales y técnicos para preparación de la licitación de las canchas de fútbol playa durante el mes de febrero.
- 7) Participar a nivel técnico en los procesos de licitación y libre gestión de proyectos, formar parte del comité evaluador de las ofertas de construcción de las canchas de fútbol playa durante el mes de marzo.
- 8) En los meses de mayo y junio participar en el programa de capacitaciones y seminarios para fortalecer los conocimientos del personal, favoreciendo el desarrollo de las actividades institucionales.
- 9) En el mes de abril se deberá entrar al Proceso de solicitud de operación de créditos con FOSEP, para el proyecto Parque de Aventura Deininger.
- 10) Continuar con el proceso de reparación del edificio ISTU Rubén Darío, el cual deberá estar terminado para habitar en el mes de junio del 2013, sin embargo esta meta depende de la disponibilidad económica del ISTU y de la agilidad en la participación de las diferentes unidades de la Institución.
- 11) Se le dará Seguimiento a los trámites interinstitucionales, relacionados con los proyectos de construcción Canchas de Fútbol Playa y Parque de Aventura Deininger los cuales deberemos contar con resoluciones para el mes de mayo de 2013, dependerá de la agilidad de pago de los derechos de construcción, solvencia con alcaldías municipales y pago de recibo para derechos de tramite.

- 12) Durante los meses de mayo a octubre de 2013, se administraran los contratos de construcción y supervisión de las canchas de fútbol playa.
- 13) En el último trimestre del año 2013 se elaborará el perfil y términos de referencia para el proyecto de adecuación de los espacios de CENDEPESCA y PNC en el Centro Recreativo APULO.
- 14) Durante el segundo trimestre del año se le dará seguimiento a la negociación con la comisión del BID, para lograr financiamiento del Parque de Aventura Deininger, tanto en estudios de preinversión como ejecución.
- 15) Representatividad en la comisión nacional de incendios forestales CNIF durante todo el año 2013.

INVERSION

- Se cuenta con la asignación presupuestaria de \$ 3,000,000.00, los cuales deben ser ejecutados en el transcurso del año desarrollando 2 Estadios de Fútbol Playa en los Centros Recreativos de Apulo y Costa del Sol.

VIII. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE METAS

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de nuestras metas institucionales guardando el principio de eficiencia, eficacia y economía, sin descuidar la razón de ser de nuestra institución desarrollaremos las siguientes estrategias:

- ❖ Restaurar la Infraestructura existente a fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones en los Parques acuáticos y naturales.
- ❖ Estimular el incremento de visitantes por medio de la promoción de la recreación familiar a través de instalaciones atractivas, limpias, seguras y de fácil acceso.
- ❖ Propiciaremos la participación de las comunidades vecinas a los Centros Recreativos, incorporándolas a las actividades culturales y sociales en los mismos.
- ❖ Promoveremos el trabajo en equipo del recurso de la institución a fin de integrar el esfuerzo para la obtención de resultados.
- ❖ Con el objeto de generar mayores ingresos a la Institución, implementación de proyectos productivos tales como el alquiler de

hamacas, sillas y mesas, chaises longues, sombrillas, barbacoas portátiles, venta de plantas, etc. en los diferentes Parques Recreativos.

- ❖ Realizaremos gestiones para obtener financiamiento oportuno para la realización de obras.
- ❖ Mantendremos comunicación con instituciones afines, a efectos de desarrollar planes integrales.
- ❖ Realizaremos campañas de divulgación y desarrollo de eventos para promover las costumbres y tradiciones propias de cada ciudad generando un impacto positivo en el mercado turístico.
- ❖ Mantendremos alto sentido de responsabilidad al ejecutar con transparencia y eficacia el uso de los recursos financieros de la Institución, en apego a las normas establecidas.
- ❖ Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda en lo relativo a Aprobación de los Dictámenes Técnicos Favorables a los perfiles ha presentar y obtener la Aprobación Presupuestaria para la ejecución de los proyectos presentados.
- ❖ Seguimiento Físico- Financiero de los proyectos de Costa del Sol y de Apulo.

IX. PLANES DE TRABAJO

Los Planes de Trabajo reflejaran las metas y objetivos de las diferentes Unidades que componen a la institución.

APROBADO EN REUNION ORDINARIA 04/2013 PUNTO 5., DE JUNTA DIRECTIVA, FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2013.